Dependencia:	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
Título de la Regulación:	Acuerdo Siies XX/2022 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Subsidios o Ayudas denominado Fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación.
Punto de Contacto:	Susana Ramírez González Coordinadora de Asuntos Internacionales Dirección General de Investigación e Innovación Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior mvzsusana.siies@gmail.com Tel. 999920 26 18 Ext. 55017 o 55113; 9999 26 36 51
Fecha de envío:	13 de julio de 2022

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales

La regulación propuesta consiste en facilitar a la persona beneficiaria la recepción de su apoyo en especie para la realización de su estancia corta de movilidad en un país extranjero, a través de la Institución de Educación Superior (IES) en la cual se encuentre inscrito formalmente, mediante la celebración de un convenio de colaboración entre la SIIES y la IES. Este supuesto entra en vigor cuando la propia SIIES no pueda otorgar el premio en especie tal como se indica en el artículo 39, fracción VIII de las Reglas de Operación del Programa de Subsidios o Ayudas denominado Fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

El principal objetivo de esta propuesta de regulación es garantizar que el beneficiario reciba el premio en especie (alimentación, hospedaje, cursos, materiales, actividades culturales, seguro, cuotas migratorias, transporte aéreo y terrestre) para poder realizar en tiempo y forma la estancia corta de movilidad en una universidad de un país extranjero de habla inglesa, a fin de coadyuvar en la mejora de sus habilidades en un idioma extranjero y tener una experiencia académica y cultural que desarrolle, entre otras, habilidades blandas y de vida.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

La presente regulación no genera costos de cumplimiento para los particulares ya que los convenios de colaboración a realizar con las Instituciones de Educación Superior, donde se encuentren inscritos los beneficiarios, para la entrega de los apoyos en especie, son un trámite propiamente administrativo e interno de la SIIES y la IES. Los beneficiarios no requieren entregar documentación de más ni realizar pagos por derechos para ser acreedores del premio en especie en tiempo y forma.

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí [ ] No [X]
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí [ ] No [X]
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí [ ] No [X]
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí [ ] No [X]

III. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

No aplica